Publicado en *Familia y Salud* (https://www.familiaysalud.es)

Compromiso preventivo y su utilidad

El compromiso preventivo es una herramienta fundamental en la intervención previa al viaje. Éste es un documento desarrollado para que los padres y madres de las niñas puedan utilizarlo en sus viajes a los países de origen. Sirve de apoyo en su decisión de no practicar la mutilación genital femenina (MGF) a sus hijas. También es una prueba de que la familia ha sido informada de las consecuencias de las realización de la mutilación genital femenina (MGF) a sus hijas.

La firma de un compromiso preventivo no ha de ser en la primera intervención con las familias de las niñas en riesgo de sufrir una MGF. La firma debe ser el final de un proceso en el que los padres y madres reciban la información que les permita tomar una decisión. Esto les ayuda a posicionarse desde el dialogo respetuoso, con autonomía y conocimiento del marco legal del país de acogida y del país de origen. Este documento ayuda a los padres a defender su decisión de no hacer la MGF a sus hijas frente a la presión de las familias en los países de origen. Hay que saber que muchas son sociedades donde el poder lo tienen los ancianos/as y por tanto, es difícil cuestionar su autoridad.

Una copia del compromiso preventivo será incluida en la historia clínica por el/la profesional responsable de la atención a la niña. Se pueden registrar el tipo de intervenciones realizadas y el resultado, así como el seguimiento del caso.

Es bueno que la visita en la que se firme compromiso preventivo la realice el profesional sanitario que suele atender a la niña. Es su profesional de referencia y suele gozar de la confianza de la familia. La obtención del compromiso preventivo no excluye las medidas judiciales a adoptar en caso de existir una situación de elevado riesgo. Si se detecta un posicionamiento de la familia, a favor de la realización de la MGF a sus hijas hay que notificarlo a los servicios de protección a menores.

La negativa a firmar el compromiso por parte de la familia se considera factor de riesgo y lleva consigo también la comunicación a menores.

La existencia del compromiso preventivo es el registro que demuestra que los/las profesionales de la salud, ante una situación de riesgo, han intervenido y han informado, a los padres y madres, de las consecuencias de la realización de la MGF a sus hijas, tanto legales como en salud.

El compromiso preventivo que se aporta es el incluido en el Protocolo de prevención y actuación ante la Mutilación genital femenina en Aragón. 2016.

Compromiso de prevencion de la mutilacion genital femenina (en pdf)**.**

Fecha de publicación: 26-03-2012

Última fecha de actualización: 19-07-2019

Autor/es:

- Luis Carlos Pardos Martínez. Pediatra. Centro de Salud “Perpetuo Socorro”. Huesca
- Mª Pilar Olivan Otal. Pediatra. Centro de Salud “Canal Imperial”. Zaragoza